MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No 0 1 5 6
(0 7 FEB 2017)

Por la cual se autoriza un pago

LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

C O N S I D E R A N D O:

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado de naturaleza especial y en cumplimiento del Decreto 1567 de Agosto 5/1998, por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; Decreto No. 682 de Abril 16 de 2001 por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación y la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público en los artículos 15 y 36, es necesario que se orienten espacios donde los empleados desarrollen sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el acuerdo 565 de 2016, en donde se realizan cambios sustanciales al modelo de Evaluación del desempeño vigente y deroga los acuerdos 137 de 2010, 176 de 2012, 294 de 2012 y 561 de 2016.

*Que los días 09 y 10 de febrero de 2017 se realizará el "**Seminario Taller Evaluación Desempeño bajo el Nuevo Modelo Acuerdo 565/16 CNSC**" promovida por F&C Consultores, el cual tiene por objeto dar a conocer el nuevo modelo de evaluación para los empleados de carrera administrativa.*

Que mediante solicitud de capacitación del 03 de febrero de 2017 se requiere la asistencia al seminario de las funcionarias Monica Cortes Muñoz, Profesional de Talento Humano y Miriam Cardona Giraldo, Coordinadora de Talento Humano.

Que se hace necesario cancelar la suma de Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cinco Pesos M/cte. ($2.046.205) incluido IVA por concepto de la inscripción al evento para las dos funcionarias que asistirán.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° *Autorizar el pago de Dos Millones Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cinco Pesos M/cte. ($2.046.205) incluido IVA por concepto de la inscripción de dos funcionarias al "**Seminario Taller Evaluación Desempeño bajo el Nuevo Modelo Acuerdo 565/16 CNSC**" impartida por F&C Consultores.*

ARTÍCULO 2° *El anterior pago se atenderá con cargo al presupuesto vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF 2017-205*

ARTÍCULO 3° *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los 0 7 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Carlos Mendoza Arévalo – Profesional Talento Humano
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2017-205 RP 20143-31563
Rubro: Servicios para capacitación
Código: F631100200402000015
Fecha: 08-02-2017 Registrado por